



Asamblea General

Distr. general
8 de febrero de 2008

Sexagésimo segundo período de sesiones
Tema 43 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/62/L.33)]

62/97. Exclusión de Samoa de la lista de países menos adelantados

La Asamblea General,

Recordando la resolución 2007/35 del Consejo Económico y Social, de 27 de julio de 2007, relativa al informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su octavo período de sesiones,

Teniendo en cuenta su resolución 59/209, de 20 de diciembre de 2004, relativa a la estrategia de transición gradual de los países que queden excluidos de la lista de países menos adelantados,

Toma nota de la decisión del Consejo Económico y Social de apoyar la recomendación formulada por el Comité de Políticas de Desarrollo de que se excluya a Samoa de la lista de países menos adelantados¹.

*74ª sesión plenaria
17 de diciembre de 2007*

¹ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2006, Suplemento No. 13 (E/2006/33), cap. I, secc. A, recomendación 2.*